
Consejo Asesor de Protección de Patrimonio

DECRETO N° 968

FECHA: 02.09.2021

PUBLICADO: 03.09.2021

ARTICULO 1°.- Designase a los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Consejo Asesor de Protección de Patrimonio, cuyas atribuciones, conformación y funciones se encuentran establecidas en el Decreto N° 742/2021; la que quedará conformada de la siguiente manera:

Coordinador General: Profesor Rosendo Aníbal GONZÁLEZ.
Secretario de Actas: Arquitecta Jéssica Lorena TOULIET.
Secretario de Prensa y Difusión: Claudio Horacio VERÓN.
Coordinadores Área de Arqueología, Sitios y Documentos Históricos:

Profesor Rosendo Aníbal GONZÁLEZ.
Licenciada Silvina DE SOUZA FRADE.

Coordinadores Área de Aspectos Artísticos Culturales:

Héctor Fabricio GALLARDO.
Claudio Horacio VERÓN.

Coordinadores Área de Arquitectura y Planeamiento Urbano:

Arquitecta María Silvina SCARPATTI.
Arquitecta María Soledad SCHROEDER.

Coordinadores de Área de Paisaje, Territorio y Medio Ambiente:

Abogada Gabriela PEREZ.
Arquitecta María del Carmen BONICALZI

Coordinadores Área de Aspectos Jurídicos y Comerciales:

Ingeniero Jorge Daniel SOTA.
Arquitecta Estela MARTIN.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto el Decreto N° 628/2020, de fecha 1 de junio de 2020 dado que se ha conformado una Mesa de Trabajo según Acta N° 24/2021 del Consejo Asesor de Protección de Patrimonio.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.-